



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO O AVISO PUBLICITARIO (*)

GENERALES:

- 1) Presentar Formulario Gratuito de Solicitud Declaración Jurada, consignando número de RUC, documento de identidad de solicitante y/o representante y debidamente llenado.
Asimismo, se recomienda consignar el número de partida, asiento o ficha registral, sólo en caso de personas jurídicas u entes colectivos.(**)
- 2) Diseño (dibujo) del anuncio o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación y una (01) fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo. Considerando su posición virtual a partir de un montaje (dibujo).

Adicionalmente, para anuncio iluminado o luminoso:

- a. Declaración Jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.
- b. Memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos de instalaciones eléctricas a escala conveniente, sólo en caso que el anuncio supere el área de 12 m².

PAGO DE LA TASA:

S/. 152.60

(*) Según la normativa técnica aplicable. Deberá contar con Licencia de Funcionamiento vigente, salvo que sea solicitado conjuntamente con la Licencia de Funcionamiento para el establecimiento.

(**) Obligatorio desde que entre en vigencia el D.L. 1271

GDE | Gerencia de
Desarrollo Económico



DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO // consultas.damf@munlima.gob.pe
Dirección: Pasaje Santa Rosa N°172, Cercado de Lima – TELF: 632-1548 / 632-1550